

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 279-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LAURIA SAYEN.

ANTECEDENTES

Nota N° 275-SSCI-25 de fecha 28 de mayo de 2025.

La factura 00001-00000001 de fecha del 27 de mayo presentada por la firma LAURIA SAYEN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LAURIA SAYEN corresponde al pago de rediseño para la reimpresión de la Carta Orgánica de San Carlos de Bariloche.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central.Servicios técnicos y profesionales.Servicios no personales).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LAURIA SAYEN factura 00001-00000001 de fecha 27/05/2025 por el importe de pesos cuatrocientos setenta y cinco mil.....\$475.000,00.

El comprobante presentado por la firma LAURIA SAYEN corresponde al pago de rediseño para la reimpresión de la Carta Orgánica de San Carlos de Bariloche.

Art.2º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central .Servicio técnicos y profesionales.Servicios no personales).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de mayo de 2025
GRDR/GBN/fas